

## PROGRAMA CREDITO FISCAL

Secretaría de Emprendedores y de Pyme de la Nación

### *¿Qué es?*

Es un programa reintegra que hasta el 85% de los costos de capacitación del personal mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal aplicable al pago de impuestos de AFIP.

### *¿Quiénes pueden solicitar estos reintegros?*

Toda persona física o jurídica categorizada como PYME según Resolución 11/2016 18/03, esto es que no superen los siguientes máximos de facturación anual, considerando el promedio de los últimos tres ejercicios:

Servicios	Comercio	Industria	Agropecuaria	Construcción
180.000.000	650.000.000	540.000.000	160.000.000	270.000.000

#### **Además deben cumplir estas condiciones:**

- No tener deudas fiscales ni previsionales exigibles por AFIP
- Que la actividad de la empresa esté dentro de las actividades elegibles (NO pueden presentarse: estudios contables y jurídicos; empresas de intermediación financiera; empresas de servicios de seguros; servicios inmobiliarios; etc.)

### *¿Para qué puedo utilizar estos fondos?*

Para mejorar el desempeño de la empresas participantes mediante la capacitación de los empleados, presidente, vicepresidente o socio gerente en universidades e instituciones públicas o privadas, mediante la realización cursos abiertos al público en gral o in Company.

Las entidades capacitadoras deberán encontrarse registradas como Ucaps en la Secretaría de Emprendedores y de Pymes de Nación.

### *Modalidad de presentación de Proyectos:*

- **Capacitación del personal de una empresa:** proyectos presentados por una empresa para la capacitación de su personal
- **Capacitación de un grupo de empresas de Cámaras Sectoriales**
- **Capacitación para Cadena de Valor**

## ¿Cuál es el monto que se puede solicitar?

<b>Autocapacitación de la MiPyme y Capacitación Asistida por Expertos Pymes</b>				
Categoría	Micro	Pequeña	Mediana Tramo 1	Mediana Tramo 1
Reintegro	75%	60%	50%	30%
Tope reintegro	\$ 1.000.000 o 30% de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)		\$ 750.000 o 30% de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)	\$ 250.000 o 30% de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)

10% adicional para las Pcias. De Nqn, Río Negro, Chubut, Sta. Cruz, La Pampa, Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Stgo. Del Estero.

Para de Proyectos de Capacitación Asistida por Expertos Pymes la cantidad máxima es de 100 horas no pudiendo superar los \$ 950 por hora

<b>Capacitación para MiPymes de Cámaras Sectoriales</b>					
Categoría	Micro	Pequeña	Mediana Tramo 1	Mediana Tramo 1	Empresa Cedente
Reintegro	80%				
Tope reintegro	\$ 1.000.000 o 30% de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)			\$ 1.000.000 o 8‰ de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)	

<b>Capacitación para Cadena de Valor</b>					
Categoría	Micro	Pequeña	Mediana Tramo 1	Mediana Tramo 1	Empresa Cedente
Reintegro	50%				
Tope reintegro	\$ 1.000.000 o 30% de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)			\$ 1.000.000 o 8‰ de Masa Salarial de los últimos 12 meses (lo que resultara menor)	

## ¿Cuál es servicio que ofrece Pragmática?

Pragmática se encuentra inscrita en el Registro de Unidades Capacitadoras (Ucaps) de la Secretaría de Emprendedores y de Pymes de Nación y cuenta con amplia experiencia en la confección, presentación y gestión de reintegros en el Programa de Crédito Fiscal. Tanto para proyectos ejecutados por nosotros como por empresas colegas.